FIRMADO POR
José María Ortega Escusa
Jefe Sección
26/03/2025

FIRMADO POR
María Luisa Martínez Mora
Vocal
27/03/2025

ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS

20/02/2025

En Mislata, siendo las 14:05 horas del día 20/02/2025, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

1.- Aprobación de las actas de la Comisión de fecha 23/01/2025 y 04/02/2025.

2.- Dar cuenta de los pagos del mes de enero de 2025.

3.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

Dª. María Luisa Martínez Mora.
Dª. Josefa Luján Martínez.
Dª. Mercedes Caballero Carrasco.
D. José Francisco Herrero Monzó.
Dª. María José Romero González.
D. Alejandro Gómez Vendrell.
Dª. María Torres Gala.
D. Fernando Gandía Escorihuela.
Dª. María Moscardó Suay.
Dª. Silvia Maiques Samarra.

Igualmente se halla presente la Sr. Interventor, D. Gustavo Adolfo Huerta Segura, y D. José Mª Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación de las actas de la Comisión de fecha 23/01/2025 y 04/02/2025.

Sometidas a consideración de los Grupos, son aprobadas por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, dar cuenta de los pagos del mes de enero de 2025.

Los representantes de los grupos dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra a los presentes.

Toma la palabra la Sra. Maiques que dice, que en relación a un pago, quisiera información sobre el contrato de asesoría jurídica.

La Presidenta le dice que en la Comisión de Hacienda se informa de los pagos, y se trasladan las facturas requeridas, pero no se informa del origen de esos pagos, eso es cuestión de los Servicios que

gestionan los contratos o prestaciones, y por ello se debe preguntar en la Comisión correspondiente al Servicio o materia de que se trate.

Toma la palabra el Sr. Gandía, que dice que en la anterior sesión de la Comisión en la que se trató el Presupuesto Municipal, se le dijo que no era posible darle el detalle de la previsión de un 1.000.000,00.-€ para reposición de instalaciones deportivas, y en el Pleno de aprobación del proyecto de Presupuesto se amplió esa partida con una enmienda con una cantidad concreta, 2.129.106,25.-€, con lo que entienden que cuando hay esa ampliación con una cantidad tan exacta, sí que hay un detalle en la previsión, por lo que piden de nuevo que se les informe del desglose.

La Presidenta le dice que la enmienda se introdujo para el Pleno, no constaba en la Comisión, pero la enmienda es clara y en el Pleno se aprobaron la propuesta del Presupuesto y la inclusión de la enmienda.

La Sra. Maiques pregunta si al incluirse la enmienda a la propuesta de Presupuesto, cuando este se apruebe se formará un texto consolidado del mismo.

La Presidenta le dice que si se aprueba definitivamente el Presupuesto el mismo incluirá la enmienda, pero aún está en fase de exposición y puede haber alegaciones.

El Interventor indica que todos los extremos de la propuesta de Presupuesto que modificaba la enmienda aprobada en el Pleno se incorporarán al Presupuesto, cuando se apruebe definitivamente.

El Sr. Gandía pregunta en qué fecha se prevé que esté aprobado el Presupuesto.

La Presidenta le responde que se deben seguir los trámites y plazos para la aprobación definitiva, ahora está aprobado inicialmente.

El Sr. Gandía le indica, que lo pregunta precisamente para saber cuándo se ejecutarán los gastos previstos en las instalaciones deportivas.

La Presidenta le responde que con el Presupuesto prorrogado se irán ejecutando las actuaciones necesarias en todos los epígrafes.

El Sr. Interventor señala que el Presupuesto se encuentra actualmente en fase de exposición pública durante 15 días hábiles, y si no hay alegaciones, automáticamente se aprobará.

No hay más ruegos o preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:12 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,